



ANUNCIO DE REGATA

CAMPEONATO INSULAR DE VELA LA PALMA

S/C de La Palma – 4 y 5 Noviembre (Clase Optimist) 11 y 12 Noviembre (Clase Laser)

El Campeonato Insular de la clase Optimist y Laser 4.7 se celebrarán en las aguas territoriales de Santa Cruz de La Palma, los días 4 y 5 de Noviembre de 2017 para la clase Optimist y 11 y 12 de Noviembre para la clase Laser 4.7.

Organizado por el Real Nuevo Club Náutico de Santa Cruz de La Palma y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

1.- REGLAS:

1.1.- La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017 – 2020, y además por:

- a) El Reglamento de Competición de la Federación Canaria de Vela en vigor.
- b) Las reglas de la clase Optimist y Laser respectivamente.

2.- CLASES PARTICIPANTES:

Este evento es una regata cerrada y no limitada, reservada exclusivamente a barcos de las clases Optimist y Laser de la isla de La Palma

2.1- El Trofeo Insular de Vela La Palma está reservado a niños/a de la Clase Optimist, que necesariamente deberán tener en vigor la licencia federativa y estar asociados a la clase AECIO.

2.3- El Trofeo Insular de Vela La Palma está reservado a jóvenes y adultos de la Clase Laser 4.7., que necesariamente deberán tener en vigor la licencia federativa. Teniendo en cuenta que oficialmente la clase Laser 4.7 tiene dos categorías sub 16 y sub 18.

3.- INSCRIPCIONES:

3.1- Podrán participar aquellos regatistas que estén inscritos y registrados conforme a este anuncio de regatas.

3.2- Las inscripciones para la clase Optimist se podrán realizar online a través página web: velalapalma@gmail.com antes del día 3 de Noviembre de 2017.

3.3- Las inscripciones para la clase Laser 4.7 se podrán realizar online a través de la página web: velalapalma@gmail.com antes del día 10 de Noviembre de 2017.



4.- PROGRAMA:

4.1- El programa de los eventos será el siguiente:

OPTIMIST

| FECHA | HORA | ACTO |
|---------------------------------|----------------|---|
| Sábado 4 de Noviembre de 2017. | 11:00 | Prueba Clase Optimist. |
| Domingo 5 de Noviembre de 2017. | 11:00 17:00 | Prueba Clase Optimist. Entrega de Trofeos. |

LASER 4.7

| FECHA | HORA | ACTO |
|----------------------------------|----------------|--|
| Sábado 11 de Noviembre de 2017. | 11:00 | Prueba Clase Laser 4.7. |
| Domingo 12 de Noviembre de 2017. | 11:00 17:00 | Prueba Clase Laser 4.7. Entrega de trofeos |

4.2- Están programadas **6 pruebas** para cada clase de las cuales deberán complementarse **1** para la validez de la regata.

5.- PROTESTAS:

5.1.- Las protestas y/o solicitudes de reparación serán resueltas por un Juez Único.

6.- RECORRIDOS:

6.1.- Las instrucciones de regata detallarán los recorridos a navegar.

7.- PUNTUACIÓN:

7.1.- Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

8.- PREMIOS:

8.1.- El listado de Trofeos se publicará en el Tabón Oficial de Avisos antes del inicio de la regata.

9.- SELECCIÓN:

9.1.- Este Campeonato Insular de las Clases Optimist y Laser 4.7 es un evento clasificatorio para las regatas oficiales de la FCV puntuables en las distintas clases.



10.- INFORMACIÓN ADICIONAL:

10.1.- Toda la información relacionada con esta regata, avisos, instrucciones, listado de inscritos, prensa, etc., estará disponible en la página web: velalapalma@gmail.com

11.- DERECHOS DE IMAGEN:

11.1.- Al inscribirse en éste Evento, los participantes ceden automáticamente al Comité Organizador los derechos de imagen, grabados o filmados durante el evento, tal como queda definido por el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, a perpetuidad. Pudiendo hacer uso de ellos en cualquier momento sin que los participantes puedan solicitar compensación alguna.

12.- RESPONSABILIDAD:

12.1.- Todos los participantes en ésta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2.- El Comité Organizador, o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

12.3.- Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

Coordinador Técnico, Francisco Javier Díaz Hiestrosa
Santa Cruz de La Palma, Octubre de 2017

